## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, n 3 ABR. 2018

DECRETO D.E.M. Nº 1084.-/(C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don CRISTIAN FABIAN NOVOA LEAL; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: CRISTIAN FABIÁN NOVOA LEAL

**ESTABLECIMIENTO** 

: Depto. de Educación Municipal

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 30 de octubre de 1981

FUNCION

: Apoyo Soporte Técnico y Administrativo

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 01 de marzo de 2018

HASTA

: Indefinido

MOTIVO

: Necesidades de Servicio

RENTA

: \$566.228.-

A.F.P. - SALUD

: HABITAT - FONASA

**IMPÚTASE** 

lo anteriormente indicado.

İtem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUÉSE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO JOSÉ MISUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

HDC./JMAB./JRAZ./YWO./RCHM./ram. DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Alcaldía.

HICIPAL

- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.